

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## OTROS ANUNCIOS

Iniciados los trámites para la elección de juez de paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se formula convocatoria pública para que cuantos resulten interesados presenten su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, sito en la plaza de España, número 1, acompañada de currículum y de copia compulsada del DNI, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villanueva de la Cañada, a 27 de abril de 2026.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.  
(03/7.763/26)

